

para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca que sale a subasta

Urbana 4.—Vivienda unifamiliar, señalada con el número 42 del conjunto residencial situado en la «Urbanización La Motilla», en término de Dos Hermanas, sector 9 de la misma, segunda fase. Es del tipo B. Consta de planta baja o primera. Un espacio privado en la parte delantera de la parcela en el que se ubica el aparcamiento y otro espacio, también privado, en la parte trasera de la parcela. Se compone de salón comedor, cocina, vestíbulo de entrada, y aseo en planta baja, y la planta alta en cuatro dormitorios y un cuarto de baño. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha, entrando, la 43; izquierda, la 41, y fondo, vial elemento común. Cuota: 2,702 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 459, folio 62 vuelto, finca registral 35.296.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Dado en Dos Hermanas a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Lobillo Egúibar.—4.727.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 105/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Manuel Lara Medina, contra doña Carmen Ángel Sánchez y don Vicente Galdón Maestre, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera, en caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca objeto de dicho procedimiento que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera el día 28 de abril de 1999; para la segunda el día 26 de mayo de 1999, y para la tercera, el día 30 de junio de 1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuyas subastas registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura que no

cubra dicha cantidad en la primera subasta y el 75 por 100 para la segunda, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado, tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda a la derecha subiendo norte, de la primera planta alta, del edificio A. Tiene su acceso por medio de la escalera común, que da a la calle Sax, en Santa Pola (Alicante); ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados, incluido solanas; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y solana. Linda: Por el norte y este, con terrenos comunes propios de la finca; por el sur, con rellano de escalera y la otra vivienda de esta planta, y por oeste, con calle Sax.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 1.360, libro 416, folio 220, finca número 11.878.

Para el caso de que resultaran desconocidos los demandados don Vicente Galdón Maestre y doña Carmen Ángel Sánchez en el domicilio designado, y no se pudiera llevar a cabo la notificación personal del señalamientos de las subastas, les servirá de notificación este edicto.

Dado en Elche a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario.—4.825.

EL EJIDO

Edicto

Doña María Ángeles Asensio Guirado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra don Manuel Lozano Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0240 0000 17 0155 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca 3, C. Vivienda dúplex, del tipo C, en un solar de 130 metros 76 decímetros cuadrados, en Santa María del Águila, término de El Ejido, orientada al oeste a la nueva avenida de Murgi. Se distribuye en varias dependencias, además de la cochera en planta baja. La superficie útil de la cochera es de 20 metros 30 decímetros cuadrados. Registral número 62.892, tomo 1.712, libro 782, folio 41 vuelto.

Valor de esta finca: 10.200.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 18 de diciembre de 1998.—La Juez, Ángeles Asensio Guirado.—El Secretario.—4.832.

EL EJIDO

Edicto

Doña María Ángeles Asensio Guirado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad, Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Purificación Muñoz Fernández, don Juan Muñoz Fernández y doña Purificación Zamora Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0240 0000 17 0261 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 4, A. Vivienda dúplex, del tipo A, orientada al norte a calle Aragón, en Santa María del Águila, término de El Ejido. Sobre un solar de 113 metros 85 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias además de la terraza en planta alta y el almacén vinculado en planta baja. Linda: Al norte, calle Aragón; sur, vivienda 7, A; este, la 5, A, y oeste, la 3, A. Finca registral número 41.489, tomo 1.389, libro 582, folio 10. Valor de esta finca: 10.200.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 18 de diciembre de 1998.—La Juez, Angeles Asensio Guirado.—El Secretario.—4.869.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 301/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Rubio Pérez, en representación de Ucajaya, contra don Carmelo Gurrea López, doña María Tey Navarro y «Almacenes Gurrea, Sociedad Anónima», en reclamación de 47.708.851 pesetas de principal, intereses y costas presupuestadas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en lotes separados, y en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca registral número 38.029.—Local comercial sito en calle Cruces, número 16, local número 1, de El Puerto de Santa María (Cádiz), inscrita al libro 779, folio 80 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Superficie 106 metros cuadrados. Valor de tasación: 10.604.240 pesetas.

Finca registral número 38.547.—Nave industrial sita en calle Fragua, número 18, polígono industrial «El Palmar» de El Puerto de Santa María (Cádiz). Superficie construida 970 metros cuadrados, terreno 1.197 metros cuadrados. Valor de tasación: 32.000.000 de pesetas.

Finca registral 39.251.—Terreno sito en lugar Cañada del Verdugo, PP-CN-2, inscrita al libro 804, folio 148 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Valor de tasación: 3.505.652 pesetas.

Finca registral número 5.425.—Local comercial sito en calle Espelete, sin número, de esta ciudad, superficie 113,12 metros cuadrados, inscrita al libro 209, folio 102 vuelto del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Valor de tasación: 6.221.600 pesetas.

Finca registral número 25.143.—Vivienda sita en calle Larga o Virgen de los Milagros, número 83, segundo C, de El Puerto de Santa María, inscrita al libro 546, folio 121 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Superficie escriturada 115,66 metros cuadrados, consta de tres dormitorios, cocina, salón comedor, cocina y dos baños o aseos. Valor de tasación: 9.000.083 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en plaza del Castillo, sin número, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1272/0000/17/0301/92, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, la acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la ya mencionada cuenta de consignaciones.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de abril de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse la subasta señalada, tendrán lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

Sirva la publicación del presente edicto para la notificación en forma de los demandados que, en su caso, se encuentren en situación de rebeldía y en desconocido paradero.

Dado en El Puerto de Santa María a 30 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.822.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 183/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Compañía Mercantil Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», representada por el Procurador don Luis María Illa Romans, contra doña María Payet Bruges y don Jordi Duñach Compte, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración (8.200.000 pesetas), y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 20 de julio de 1999, a las diez horas de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor se señala el próximo día 27 de octubre de 1999, a las diez horas de su mañana, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas de su mañana, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo. En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin. En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren. Todas ellas se celebrarán en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Urbana en L'Escala, calle Fortuny, número 15. Parcela de terreno de superficie 107,22 metros cuadrados, sobre la que hay construida una casa de planta baja y piso. La planta baja tiene una superficie construida de 69 metros cuadrados, y 4,90 metros cuadrados de terraza cubierta. Consta de comedor-sala de estar, cocina, bajo y tres dormitorios. Y planta piso tiene una superficie de 69 metros cuadrados, de los que 46 metros cuadrados son terraza, y el resto de 23 metros cuadrados se destina a porche. Linda: Al frente, oeste, en línea de 6,82 metros, con dicha calle Fortuny; derecha, entrando, en línea de 15,40 metros, con don Juan Ángel Tomás o causahabientes; izquierda, en línea de 16,18 metros, con señora Wastiau, y fondo, en línea de 6,69 metros, con los señores Bursat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona al tomo 2.523, libro 263, folio 51, finca número 6.935, inscripción segunda.

Dado en Figueres a 15 de enero de 1999.—El Secretario.—4.718.